

Una crítica radical a la que suceden los análisis y las condenas de la política económica, la opresión política y la centralización administrativa, bases más que suficientes para haber justificado un proyecto de independencia. Sin embargo, la conferencia se cierra con un llamamiento a la «estrecha unión» de las Antillas con la «madre patria». Pero siempre que al régimen vigente sucediera la autonomía:

A un pueblo como el de Cuba, inteligente y adelantado, de notables aptitudes políticas, liberal y democrático, español, y como español amante de la igualdad, americano, y como americano amante del Derecho, perfectamente consciente de su personalidad y de sus medios, no es posible por más tiempo negarle un régimen liberal y democrático, regatearle sus derechos, apartarlo de su propia administración²⁶.

El autonomismo renuncia a una ruptura con la metrópoli que sería lógica atendiendo a sus análisis sobre la dependencia de la isla. Una vez terminada la guerra y perdida la soberanía española, el mismo Giberga intentará una explicación poniendo el acento sobre la necesidad de preservar el vínculo español frente al riesgo que para una nacionalidad débil como la cubana entrañaba la tentación anexionista. La «personalidad del pueblo», en el caso cubano solo podía mantenerse conjugando la pertenencia a España con el autogobierno²⁷. Por la misma razón, Giberga será en 1898 partidario de un pronto entendimiento con los «separatistas» a fin de lograr la independencia.

En una entrevista concedida poco antes de las conferencias a un periódico norteamericano, Giberga resumía su postura. Veía en los anexionistas y los «separatistas», dos corrientes extremas sin peso real en la isla. Los primeros serían unos cuantos hacendados preocupados solo por lograr un mayor precio para su azúcar en Estados Unidos y en cuanto a los segundos, fundamentalmente emigrados, confía en que el pueblo cubano rechazaría su intento de insurreccionar la isla. Una normalización del sistema político daría la mayoría a los autonomistas, claro que «no tiene amigos la autonomía en el Gobierno español; Cuba no ha hallado todavía un Gladstone»²⁸. La autonomía bastaba para una defensa eficaz de los intereses cubanos, permitiendo a la isla *regular* las relaciones económicas con su principal mercado, Estados Unidos. A ello se oponía, en Madrid y en La Habana, «la

²⁶ *Ibidem*, p. 160.

²⁷ Eliseo Giberga: «La anexión», *La Realidad*, 26-VI-1901, «Por la personalidad cubana», *El Fígaro*, 20-V-1902, *Obras*, t. 3, *Habana*, 1931, pp. 418-425.

²⁸ «Importantes manifestaciones del Sr. Giberga» en *El País*, 14 y 15-X-1894 (*Interviú en The Commercial Advertiser*), en *Obras*, t. 3, p. 719.

oligarquía confederada de unionistas y burócratas». Giberga confiaba en un logro de sus fines políticos por vía evolutiva, pero advirtiendo que cualquier demora del tipo de la sufrida por el proyecto Maura, podía ser fatal. «Debe esperarse que España advierta –concluía– que de la resolución que ahora se dicte pende el porvenir de Cuba y en gran parte de ella misma»²⁹.

De acuerdo con ese apoyo a la opción reformista, y ya en plena guerra, Eliseo Giberga efectuó un detallado análisis de la «fórmula Abarzuza» en sus *Apuntes sobre la cuestión de Cuba*. Giberga elogia que el Consejo de Administración no fuera meramente consultivo y compuesto en su mayor parte de elementos oficiales, por lo cual confiaban en que «su sola posesión debía ser para él una fuerza y un estímulo» dada la acumulación de funciones que recaían sobre el órgano. Era «el germen del gobierno responsable», por el posible control de la administración y, siguiendo el ejemplo de Canadá, el primer paso para «el triunfo de la autonomía parlamentaria». A fin de cuentas, si un análisis estático confería superioridad al proyecto Maura, el de Abarzuza, a juicio de Giberga, abría el camino hacia la autonomía. Merece la pena citar ampliamente la mezcla de discurso valorativo y de discurso profético que el político cubano dedica al tema, para apreciar la peculiaridad que caracterizaba al pensamiento autonomista:

De la diferencia entre el proyecto Maura y la Ley Abarzuza resulta, pues, que si era superior la Diputación Maura al Consejo Abarzuza en valor representativo y desde el punto de vista democrático, éste era superior a aquélla como institución colonial *especial de sentido autonomista* y preparatoria de un *régimen parlamentario*. Era una gran deficiencia la composición del Consejo, sólo en una mitad electivo (...) y nadie más que nuestros representantes en Cortes y todo nuestro partido lo repitió, lo lamentó y se esforzó en evitarlo (...).

Es interesante constatar que Giberga confiaba en los mecanismos de la Restauración, en el momento en que se encuentra en manos del Partido Liberal, para lograr la transformación desde dentro del Consejo. Un nuevo censo, no discriminatorio, para la parte electiva, y nombramientos liberales a cargo del ministerio para la de designación gubernamental, garantizaría la mayoría liberal desde la que preparar los presupuestos, fiscalizar la administración e incrementar los instrumentos de presencia del autonomismo en la sociedad. «Hubiéramos ido al Consejo, y aprovechando los medios que obtendríamos y los ya poseídos de la prensa y de la tribuna, y

²⁹ *Ibidem*, p. 716.

sacando partido de las deficiencias y las interiores contradicciones del nuevo régimen, hubiéramos hecho palpar su insuficiencia y sentir la necesidad de ampliarlo y transformarlo»³⁰. De lograr el autonomismo el cambio en las instituciones desde el Consejo, su objetivo estaría logrado; de no ser así, lo transformarían en asamblea deliberante para contar con el apoyo de la opinión. Nada tiene de extraño que cuando el proyecto Abarzuza se transforme en ley, luego no aplicada, el 15 de marzo de 1895, ya en plena insurrección, los autonomistas hagan cuanto esté en sus manos para su entrada en vigor. «La libre administración por la colonia de sus intereses propios y la intervención colonial en la de los intereses nacionales, escribe el mismo Giberga en los primeros meses de guerra, constituyen, pues, el espíritu de la Reforma que sólo para establecerlas se ha dictado»³¹.

Esa conjugación de análisis muy críticos de la realidad colonial, firmeza en los objetivos autonómicos y extremo pragmatismo al abordar las reformas concretas, había constituido desde el principio la seña de identidad del autonomismo cubano.

El fracaso del reformismo

Todas las expectativas de los autonomistas y de los liberales que les apoyan se derrumban estrepitosamente al producirse la insurrección de 24 de febrero de 1895. Apenas conseguidas unas mínimas reformas, sin tiempo siquiera para explicarlas en la isla, la guerra introduce su ley de bipolaridad: de nuevo patriotas cubanos y españoles frente a frente. Aun antes de que la destrucción de propiedades y la emigración mine en profundidad las bases del autonomismo, los hombres del partido se encuentran en la peor de las coyunturas que hubieran podido imaginar, entre otras cosas porque en las primeras semanas no es fácil adivinar cual va a ser la relación de fuerzas entre las partes enfrentadas. Muchos veteranos de la primera guerra, convertidos en notables locales, condenan el levantamiento y además éste, gracias a las detenciones ordenadas por el gobernador general Calleja, se ve rápidamente agostado en Occidente. Es, pues, un tiempo de confusión donde el autonomismo sirve al mismo tiempo de bandera para la insurrección incipiente y como freno de la misma al servicio de España, de acuerdo con la toma de posición legalista impuesta desde un primer

³⁰ Eliseo Giberga: «Apuntes sobre la cuestión de Cuba» en *Obras*, t. 3, Habana, 1931, pp. 160-161.

³¹ Eliseo Giberga: «El espíritu de la reforma», *El País*, 31-VII-1895, en *Obras*, t. 3, p. 12.

momento por las autoridades supremas del Partido, con José María Gálvez y Rafael Montoro al frente de esta labor de contención.

Un ejemplo de lo primero es el propio grito de Baire que sirve de punta de lanza para la insurrección. En la sublevación de aquel poblado, próximo a Jiguaní, al lado de los gritos por la independencia y la república, se encuentran signos inequívocos de autonomismo. Según fuentes fiables, el jefe de la sublevación Jesús «Rabí» encargó al alcalde «una bandera con la divisa de la autonomía» y cuando el 6 de abril la localidad es ocupada por las tropas españolas del teniente coronel Garrich encuentran carteles en las calles donde el jefe del movimiento, el mismo «Rabí», da la consigna. Al «¿quién vive?» se contestaría «España» y a «¿qué gente?», «autonomía». La bandera tomada por los españoles fue la autonomista: la rojigualda con dos franjas blancas. El designado capitán Damián Caballero, a quien corresponde la negociación con los comisionados del gobernador, explica a estos: «Queremos la autonomía tal como la escribió Montoro, ni un punto más ni un punto menos». El testimonio procede de Miguel Varona, ayudante de Máximo Gómez, y por consiguiente poco sospechoso de españolismo³².

El sarampión autonomista pasó pronto entre los insurrectos, pero el mismo Bartolomé Masó que se lo curó a «Rabí», se vio sometido, infructuosamente eso sí, a la presión de las comisiones autonomistas que le visitaron para hacerle volverse atrás de su levantamiento en Bayate, junto a Manzanillo. Y el 12 de marzo, la propia Junta Central del Partido Autonomista dirigió personalmente una carta a Masó para hacerle abandonar la insurrección³³. Quizás la determinación de Masó, al proclamar como irrenunciable el objetivo de la independencia, fue decisiva para deshacer esa ambigüedad en los fines políticos de los sublevados³⁴.

En estos primeros meses de rebelión son frecuentes las intervenciones de autonomistas para frenar el levantamiento, al que sin embargo se unen algunos de los miembros del partido. La biografía de Máximo Gómez da cuenta del papel jugado conjuntamente por autonomistas y veteranos de la guerra larga para que el Camagüey siguiese tranquilo tres meses después de la sublevación de Oriente. Wenceslao Gálvez, juez de Puerto Príncipe, escribe el 6 de junio a su tío José María Gálvez presidente del Partido Autonomista, explicándole que salvo «el Marqués de Santa Lucía, que es un

³² Miguel Varona González: *La Guerra de Independencia de Cuba 1895-1898, vol. 1, La Habana, 1946, pp. 492-493.*

³³ Antonio S. de Bustamante y Montoro: «El autonomismo» en Emilio Roig de Leuchsering, dir., *Curso de introducción a la historia de Cuba, La Habana, 1938, p. 305.*

³⁴ *Ibidem, pp. 489-490.*